



30

349338

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JUAN GUAL LACOMBA

de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), calle Infante Martín, núm. 10 relativa a:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRENDAS ENTERIZAS DE GENERO DE PUNTO".

=====

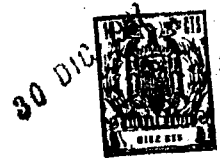


3149338
MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de prendas enterizas de género de punto, con el objeto de tejer prendas tubulares, especialmente las del tipo formado de una parte abdominal y de unas perneras que alcanzan los pies. - - - - -

La particularidad del nuevo proceder estriba en el empleo de máquinas rectilíneas que realizan las prendas en cuestión sin solución de continuidad para cada una de ellas, y sin mediar uniones accesorias. - - - - -

10. Dicho procedimiento se caracteriza por el hecho de que, en un telar de género de punto por urdimbre con doble fontura con agujas de lengüeta dispuestas colateralmente y de pasadores movibles entre aquellas agujas a lo largo de la máquina, se determinan la activación de los citados elementos en
15. orden a tejer sobre ambas fonturas una pieza tubular, de modo que las pasadas de trama se ligan con los hilos de urdimbre que tejen cadenetas, al tiempo que a trechos unen entre si cadenetas, al tiempo que hilos de urdimbre colindantes, con
20. la particularidad de que cuando el tejido tubular alcanza un punto determinado tal como la región inguinal, la prenda se subdivide para dar lugar a otras dos partes tubulares, mediante unión de cadenetas de hilos de urdimbre de lados opuestos



prosiguiendo de esta manera hasta completar el tricotado en el extremo terminal de dichas partes tubulares. - - - - -

5. La menor o mayor extensibilidad de las diversas partes de la prenda, se consigue por un menor o mayor apretado de los puntos de las mallas de las cadenetas de los hilos de urdimbre.

El tricotado de las partes tubulares subdivididas, tiene lugar indistintamente en forma simultánea o correlativa. - - -

Las agujas y pasadores de la máquina son alimentados con hilos de urdimbre procedentes de plegadores independientes.

10. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

20. Figura única, representa esquemáticamente una porción de tejido en género de punto tricotado según el proceder objeto de la presente invención. - - - - -

El tejido en cuestión se obtiene en telares de género de punto por urdimbre con dos fonturas de agujas y barras de pasadores constando de una pluralidad de cadenetas 1 en hilos de urdimbre y de unos hilos 2 a modo de pasadas de trama. - - - - -



La anterior estructuración del tejido permite proporcionar al mismo una disposición en dibujos rómbicos, debida a la distinta separación que las cadenetas 1 alcanzan al ser extendido transversalmente el tejido, dada la alternativa situación de los hilos 2. - - - - -

5.

De la misma manera sería factible conseguir distintos tipos de dibujos, según sea la disposición de los referidos hilos 2. - - - - -

Una particularidad del tejido considerado estriba en que su menor o mayor extensibilidad se logra según se conceda un mayor o menor apretado de los puntos de las mallas en las cadenetas, lo cual se consigue variando la velocidad de los rodillos de los plegadores; así, para una mayor velocidad de dichos rodillos, se obtiene un menor apretado, resultado unas mallas más largas; inversalmente para una menor velocidad, los puntos de cadeneta son más apretados y más cortas las mallas. - - - - -

10.

15.

La citada extensibilidad en mayor o menor grado es importante por cuanto permite fabricar las prendas de modo que resulten adaptables al contorno de las diferentes regiones del cuerpo humano, atendiendo a la menor o mayor periferia de los mismos. - - - - -

20.

Los plegadores empleados para los hilos de urdimbre que forman las cadenetas 1 y de pasadas 2, proceden de plegadores individuales, independientes entre si, con los cuales son



enhebrados respectivamente las diversas agujas y pasadores de la máquina. - - - - -

5. El presente procedimiento ha sido ideado con el principal objeto de obtener prendas del tipo que comprenden una parte abdominal y unas perneras, o sea, en una sola pieza tubular, desde la cintura hasta los extremos de los pies. - - - - -

10. La prenda de referencia se realiza mediante el pertinente juego de agujas y pasadores que componen una pieza tubular cerrada por si misma sin intervención de costuras u otros medios de unión. Dicha pieza se inicia en la cintura y prosigue hasta alcanzar la región unguinal o de entrepierna, en cuyo lugar cambia el juego de los pasadores para que los hilos 2, que trabajan como pasadas de trama, liguen hilos de urdimbre o cadenetas 1 de caras opuestas, con lo que se inicia la formación de dos piezas tubulares colaterales que corresponden a las perneras de la prenda. Estas últimas partes abarcan sucesivamente las zonas relativas a los muslos, las piernas y los pies, los cuales se cierran en sus extremos. Todo ello teniendo en cuenta las anteriores normas de variación de la extensibilidad. - - - - -

20. La realización de las dos perneras es factible en forma simultánea, o bien correlativa. - - - - -

25. Igualmente es posible la obtención de prendas de menor longitud que las referidas, abarcando solo una parte de las mismas, para lo cual bastará emplear el tisaje en un punto más avanzado, o terminarlo antes del término previsto. - - - - -



Habiendo descrito suficientemente las características ventajas y realización del procedimiento según la presente invención, debe hacerse constar, en resúmen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes y demás circunstancias accesorias siempre que con ello no se disvirtúa su esencialidad, que es la que se concreta en las reivindicaciones que siguen:

5.

N O T A

10.

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.

1.- Procedimiento para la fabricación de prendas enterizas de género de punto, caracterizado por el hecho de que, en un telar de género de punto por urdimbre con doble fontura de agujas de lengüeta dispuestas colateralmente y con barras de pasadores móviles entre aquellas agujas a lo largo de la máquina, se determina la activación de los citados elementos en orden a tejer sobre ambas fonturas una pieza tubular, de modo que los hilos de urdimbre que constituyen cadenas independientes son ligados con los hilos en funciones de pasadas de trama, al tiempo que a trechos alternativos unen entre sí dichas cadenas de urdimbre colindantes, con la particularidad de que

20.



cuando el tejido tubular alcanza una determinada zona tal como la correspondiente a la región inguinal del cuerpo, la prenda se subdivide para dar lugar a otras dos partes tubulares, mediante unión de cadenetas de hilos de urdimbre de lados opuestos, prosiguiendo de esta manera hasta completar el tricotado en los extremos de las citadas partes tubulares. - - - - -

5.

2.- Procedimiento para la fabricación de prendas enterizas de género de punto, según la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que la mayor o menor extensibilidad de las diversas partes de la prenda, se consigue por un menor o mayor apretado de los puntos de las mallas de las cadenetas, en orden a proporcionar la adecuada adaptabilidad a las respectivas regiones del cuerpo. - - - - -

10.

3.- Procedimiento para la fabricación de prendas enterizas de género de punto, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que el tricotado de las partes tubulares subdivididas, tiene lugar indistintamente en forma simultánea o correlativa. - - - - -

15.

4.- Procedimiento para la fabricación de prendas enterizas de género de punto, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que las agujas y pasadores de la máquina son alimentados con hilos de urdimbre procedentes de plegadores independientes entre si. - - - - -

20.

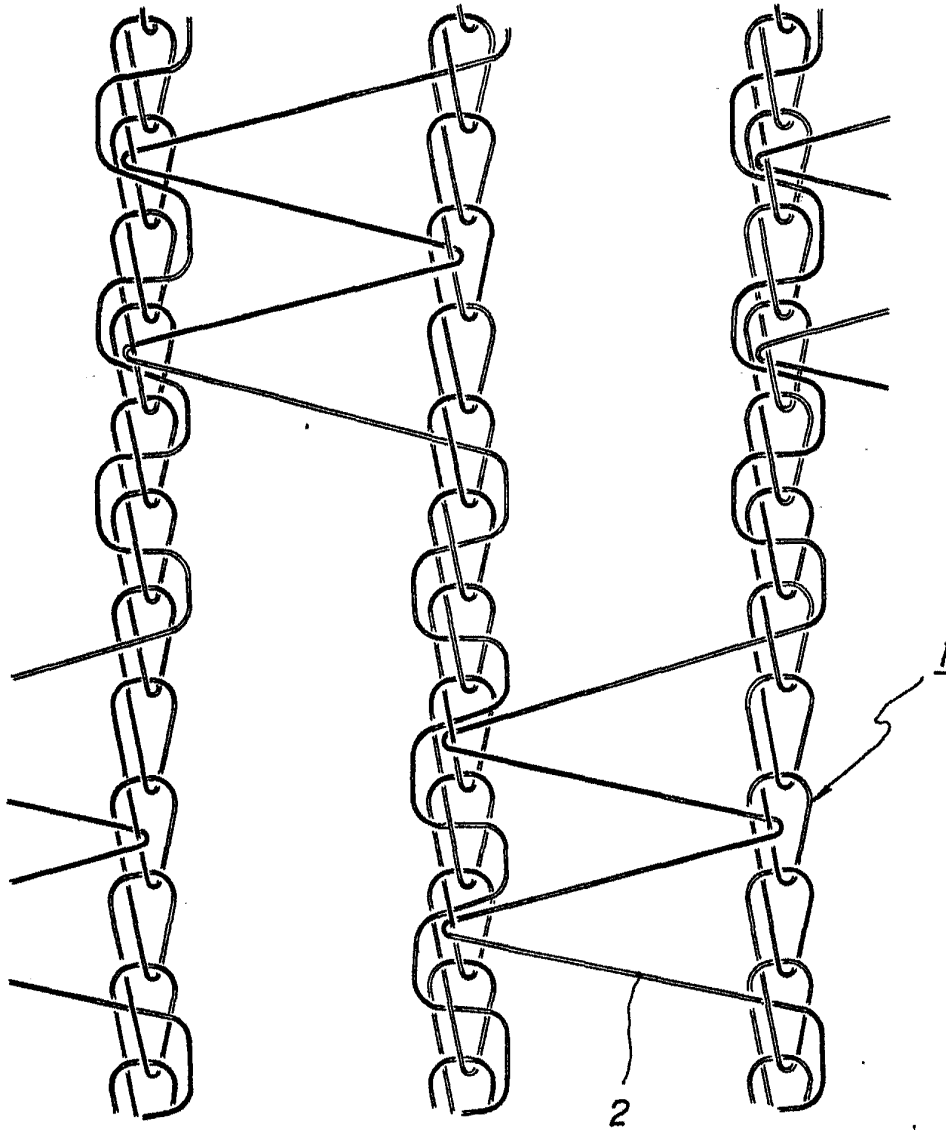


5.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRENDAS
ENTERIZAS DE GENERO DE PUNTO". - - - - -

Todo ello tal y como se describe y reivindica en
la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y meca-
nografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de di-
bujos que la ilustra.

BARCELONA, 30 DIC. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL



BARCELONA, 30 DIC. 367.

F. A. M. CURELL SUÑOL